

Enmienda No. 01
06 de agosto de 2025

ENMIENDA NO. 01

REFERENCIA NO. CM-2025-126

En relación con el procedimiento de Compra Menor No. **CM-2025-126**, llevado a cabo para la **contratación de consultor especializado en coordinación técnica del proyecto de adecuación y despliegue del modelo operativo del Gabinete Técnico en la Suprema Corte de Justicia**, comunicamos que queda modificado el punto No. 9, numeral 2 de las especificaciones técnicas del proceso conforme se detalla a continuación:

9. Requisitos obligatorios y forma de acreditación.

2. Maestría o postgrado en Administración, Planificación Estratégica o Proyectos:

Se acreditará mediante copia del título de maestría o postgrado, igualmente legalizado o apostillado conforme a la normativa vigente.

Para que en lo adelante diga:

9. Requisitos obligatorios y forma de acreditación.

2. Maestría o postgrado en Administración, Planificación Estratégica o Proyectos:

Se acreditará mediante copia del título de maestría o postgrado.

Nota: Permanecen intactos e invariables los demás puntos de las Condiciones Generales/Ficha Técnica y especificaciones técnicas

**Gerencia de Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial**



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1LG3-144W-PZT1-J475>